

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Los Pueblos Originarios de la Argentina, ¿los primeros otros de nuestro imaginarios social?.

Huarte, Gabriel.

Cita:

Huarte, Gabriel (2009). *Los Pueblos Originarios de la Argentina, ¿los primeros otros de nuestro imaginarios social?. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/838>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Los Pueblos Originarios de la Argentina, ¿los primeros otros de nuestro imaginarios social?

Lic. Mgter. Gabriel Huarte

PRESENTACION

La comunicación que ponemos en consideración, da cuenta de las exploraciones preliminares llevadas a cabo en el comienzo de un nuevo proyecto de investigación, contenido en un programa de características interdisciplinarias. Cuyos objetos de estudio lo constituyen las intrincadas relaciones que se establecen entre los discursos de las políticas educativas, los textos utilizados para la enseñanza y los que circulan al interior de las escuelas, conformadores de un corpus simbólico en el cual se entretejen creencias y valores configurando representaciones e identidades. Tales abordajes supone tener en cuenta prioritariamente la articulación con diferentes objetos de la investigación que estamos llevando a cabo¹ y cuya finalidad es aportar -desde una perspectiva interdisciplinaria²- al debate en torno al “saber cómo” e “interpretar cómo” se estructuran discursos y prácticas escolares.

Como se señala en la página inicial del programa al cual se hace referencia “... nos proponemos examinar la compleja, cambiante y también conflictiva relación estado-sociedad-educación históricamente situada, en tanto categoría central de análisis de los sistemas educativos que se fueron configurando y reconfigurando alrededor del estado-nación y la sociedad industrial. Así como las experiencias de los sujetos, en un momento como el actual, donde la identidad nacional no sería sólo una noción ritualizada (García Canclini. 1995) y la escuela parece desplazada como principal institución transmisora y productora del ser argentino³...”

Hoy más bien se reconoce el carácter múltiple, plural e inestable de las identidades, en tanto coproducciones en las que pujan por intervenir aquellos sujetos

¹ Proyecto *Políticas, escuelas y textos en el gobierno del sistema educativo*, dirigido por Renata Giovine.

² El equipo de investigación está integrado por un historiador, una geógrafa, pedagogos y especialistas en educación inicial.

³ Este proceso de nacionalización de las identidades como modo de separación, tanto con el exterior como al interior del estado nacional argentino llevado a cabo por la escuela pública lo hemos trabajado en Giovine y Huarte (1999) Huarte y Van der Horst (2002) y Giovine (2008)

que habían sido -y muchos siguen siendo- alojados en la otredad debido a criterios de etnia, religión, género, regiones, edad. Esta multiplicidad identitaria desafía esa ‘característica telúrica y nacionalista de las identidades (Appadurai,1990) ‘ y el patrón de normalidad escolar centrado en única y homogénea visión del orden, la cual define un ideal de alumno, docente, escuela y familia contribuyendo a generar posturas clasificatorias y estigmatizantes

En el presente trabajo damos cuenta de algunos avances alcanzados en el espacio que nos corresponde en la investigación indicada. En nuestro caso particular y ya en trabajos anteriores, nos hemos dedicado al análisis de cómo las representaciones propuestas por la enseñanza de la historia, a través de sus diseños curriculares y los libros de texto, han contribuido en la construcción de identidades y pertenencias constitutivas de la conciencia social de quienes participan de esos procesos y –por ende- contribuyendo a la configuración de la conciencia histórica de la sociedad a la cual pertenecen.

De acuerdo con ese itinerario, nos proponemos continuar con las indagaciones sobre la construcción de representaciones e identidades, en estrecha colaboración con una propuesta paralela desde el espacio de la enseñanza de la geografía, vinculada también a las representaciones e imágenes que transmiten los textos escolares. En lo que concierne a la de la enseñanza de la historia en particular abordamos el tema de los *Pueblos Originarios* y el tratamiento que de ellos proponen los programas de estudio y los manuales de texto utilizados en el nivel medio del sistema educativo⁴

La elección del tema se funda en la consideración de una serie de aspectos vinculados estrechamente entre si, como por ejemplo: la instalación política y mediática de la problemática de las sociedades aborígenes americanas a partir de las denuncias de exclusión y abandono permanente a las que las tienen sometidas las sociedades que presumen de contenerlas, las repercusiones mayoritariamente negativas en Latinoamérica respecto de la celebración en 1992 del quinto centenario del descubrimiento También contribuyó a nuestro interés sobre el tema las repercusiones que alcanzaron las reivindicaciones políticas de esas comunidades concretadas a través de los sucesos de México en 1994, las manifestaciones de esos colectivos sociales en

⁴ El término Pueblos Originarios o Sociedad Original comenzó a reemplazar a las tradicionales designaciones de “precolombinos”, “aborígenes” o simplemente “los indios” tanto en los estudios históricos y etnográficos como en los manuales escolares, a partir de la celebración del Quinto Centenario del descubrimiento de América (1992) como una tardía reivindicación de esas sociedades históricas.

Ecuador en los primeros años del presente siglo, la llegada al poder del presidente Evo Morales en la vecina República de Bolivia⁵. También, en nuestro caso particular, el interés de los alumnos de la cátedra Didáctica de la Historia y Práctica Docente que tenemos a cargo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a partir de un seminario que sobre esa temática desarrollamos en los dos últimos años.

Pero fundamentalmente la instancia que nos decidió abordar el problema fue el reconocimiento de esas comunidades, al menos en el texto escrito de la constitución de la nación reformada en 1994, en cuyo artículo 75, inciso 17 se expresa:

Reconocer la preexistencia étnica de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular de la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones⁶:

La contundencia y claridad del texto contenido en el inciso, nos hizo cavilar sobre su naturaleza reivindicativa y reparadora. Obrando sobre nosotros como un desafío que nos impulsaba a orientar nuestras indagaciones sobre los libros de texto dedicados a la enseñanza de la historia, así como a los diseños curriculares oficiales y su correlato en los manuales habían tratado la problemática en cuestión a través de lo que puede denominarse “la historia de la enseñanza de la historia”. Sintéticamente y dicho de otra manera, desde cuando y cuanto tenían que ver esos materiales didácticos en la construcción de las representaciones e imágenes de esos colectivos sociales tan

⁵ Desde el punto de vista de Bernercker (1998) el resurgir del debate acerca de los problemas de etnicidad se debería, por un lado, a un cambio de paradigma científico que impulsó –tanto en el mundo académico como en el político -*un reverdecer de los aspectos étnicos y nacionales en el marco de la situación de extrema precariedad en el cual se encuentran las comunidades originarias en América Latina. El movimiento de Chiapas, las protestas en el Ecuador y la llegada al poder de un representante de los movimientos étnicos en Bolivia, son algunos de esa multiplicidad de ejemplos*”. Apoyándose en Waldmann (1993), el autor caracteriza los diferentes movimientos étnicos de protesta de los últimos quince años desde una reconsideración del concepto de etnicidad, para el cual ya no bastarían las características “objetivas”(lengua, procedencia, instituciones comunes), sino la autodefinición común de un grupo. Si esto es así, debería entenderse por etnias los grupos que se auto adjudican una entidad colectiva y que también son percibidos desde afuera como dotados de una identidad propia

⁶ Hemos resaltado ex profeso los términos **pueblos indígenas argentinos** ya que constitucionalmente son reconocidos como integrantes de nuestra sociedad

ignorados, marginados o negativamente considerados por la conciencia social de los argentinos.

Ante la complejidad que planteaba la empresa, decidimos dividirla en tres etapas. En la primera y en vista de lo establecido por el artículo 75 °(Inciso 17) de la constitución reformada, se hacía necesario indagar sobre la evolución de la legislación antecedente que sobre los *Pueblos Originarios* fue generando el estado argentino a partir de su documento fundacional (constitución de 1853) , como así también aspectos significativos de la legislación anterior a ese hecho. En la segunda etapa se indagará el tratamiento que la historiografía académica ha dedicado al problema en las distintas etapas de su desarrollo. Finalmente en tercer término, nos abocaremos al análisis de cómo los diseños curriculares y principalmente los libros de texto elaboraron como contenidos los saberes producidos en el ámbito académico. Como no escapará al criterio de quienes nos leen se hizo necesario acotar temporalmente la indagación, por lo tanto, se ha decidido tomar el siglo XX como el espacio temporal donde se desarrollará la investigación divido, para una mejor consideración, en tres períodos a los que no sin cierta arbitrariedad, se designaron como fundacional, intermedio y contemporáneo.⁷ También es necesario acotar que dada la cantidad de información a examinar obligadamente se recurrirá a un muestreo significativo de esos materiales

DESARROLLO DE LA PONENCIA⁸

Como ya se señalara en el inicio de esta comunicación, los procesos de enseñanza y aprendizaje no sólo instruyen a los sujetos que de ellos participan, sino que también paralelamente crean los lazos de identidad entre los actores de los mismos y la comunidad imaginada, formando así las primeras representaciones del “nosotros” y “los otros”. Desde nuestro punto de vista los Pueblos Originarios se habrían constituidos en los primeros “otros” instalados en la conciencia colectiva de los argentinos. La hipótesis que aquí se esboza sólo podría ser verificada a partir de las consideraciones que los historiadores profesionales, los diseñadores de programas de enseñanza y

⁷ Respecto de la división del siglo XX que hemos propuesto la primera etapa abarcaría desde los principios del citado siglo y los años 50' un segundo momento lo constituiría las décadas del 50' al 80' y la tercera estaría comprendida entre 1970/80 y la actual sobre estos temas ver entre otros Fernando Devoto (1993) Liliana Aguiar (2007, Gabriel Huarte (2005)

⁸ Sobre el concepto de representación, identidad, pertenencia ver nuestro artículo "*La construcción de representaciones, identidades y pertenencias a través de la enseñanza de la historia. Una aproximación al problema*" en: **RESEÑAS de la enseñanza de la historia (Septiembre de 2007)** pp. 136-158

fundamentalmente los libros de texto han trasladado a las aulas. Dicho en otras palabras, qué representaciones y qué configuraciones de ellas ha propuesto y propone la enseñanza de la historia sobre los mencionados colectivos sociales⁹

En la presente ponencia exploraremos algunos antecedentes sobre aspectos que contribuyeron a la forja de las representaciones que de las parcialidades aborígenes fueron conformándose a través del tiempo en la sociedad argentina. Puntualmente se prestará atención a los antecedentes del problema, para lo cual examinaremos algunos tan lejanos en el tiempo como los producidos por los cronistas, acompañantes inmediatos de los conquistadores y sus sucesores coloniales- También “miraremos” con atención los debates a menudo contradictorios que la “cuestión del indio” despertara dentro de las elites dirigentes durante el transcurso del siglo XIX, especialmente en su segunda mitad, para finalmente considerar las consecuencias de los mismos en las decisiones que el novel Estado Argentino iría tomando sobre la cuestión

Como expresáramos anteriormente, partimos de la hipótesis de que estas comunidades, fueron excluidas del imaginario social impulsándolas a la alteridad a partir de la consideración de no sólo del “nosotros” (quienes tienen naturalmente derecho a la inclusión dentro de esa categoría) en oposición al los “otros” (los que no reúnen las condiciones para esa inclusión),¹⁰ sino también desde las políticas públicas que impulsaron sobre la cuestión los gobiernos coloniales, los hispano criollos surgidos post independencia y los emergentes de de la organización del estado argentino moderno

Mayoritariamente la historiografía académica como desde la ensayística política y social más general, puede decirse que se ha naturalizado la concepción de que la

⁹ Respecto de la cuestión del “otro” y su instalación en un espacio necesariamente fuera del de “nosotros”, es muy interesante la propuesta de Tzvetan Todorov (2003:195) en la cual señala que la relación con el otro no se constituye en una sola dimensión. Para dar cuenta de las diferencias existentes en la realidad, hay que distinguir por lo menos tres ejes, en los que se puede situar la problemática de la alteridad. Primero hay un juicio de valor (plano axiológico): el otro es bueno o malo, lo quiero o no lo quiero, es igual o inferior a mí. En segundo lugar está la acción de acercamiento o alejamiento en relación con el otro (plano praxeológico). Adopto sus valores, me identifico con él, asimilo el otro a mí o también trato de imponerle mi imagen. En tercer término, conozco o ignoro la identidad del otro (plano epistémico), según el autor aquí no habría ningún absoluto, sino una gradación infinita entre los estados de conocimiento menos o más elevados.

¹⁰ Cuando se habla de la instalación en la “otredad” no sólo se refiere como en este caso a los *pueblos originarios*, sino también a los “otros” que en distintos tiempos han sido como los gauchos, los esclavos negros, algunos sectores de la inmigración y los diversos “otros” de nuestro tiempo presente (Piqueteros, Cartoneros, Cabecitas Negras, Pobres, Viejos, etc.)

elite dirigente que desde 1862 se hizo cargo del poder en la República Argentina, debía responder a ineludibles desafíos en lo inmediato. En primer lugar consolidar la organización del estado nacional ordenada por la constitución de 1853, en segundo término y para cumplir con este mandato, era imperioso monopolizar el ejercicio del poder a efectos de terminar con las violencias regionales ejercidas por los aún vigentes caudillos federales. En tercer lugar debía insertarse la nueva nación en el concierto internacional para lo cual fue necesario adoptar el proyecto social y económico, que según la visión de esa elite, con mayor rapidez permitiría alcanzar el objetivo citado. Sin embargo las opciones ya no eran demasiadas. La revolución industrial había comenzado a transitar su segunda fase y la división internacional del trabajo que la misma provocaba dividía al mundo entre productores de materias primas y alimentos y los elaboradores y consumidores de los mismos. Tal situación llevaba obligadamente a la preponderancia de los segundos ya poseedores del capital, la tecnología y los circuitos de distribución de mercancías

Dentro del marco descrito, las oligarquías latinoamericanas en general y la argentina en particular¹¹, adecuaron sus expectativas al modelo impuesto lo cual suponía aceptar anticipadamente las reglas de un intercambio desigual que devendría en un desarrollo también de la misma índole. En los hechos el naciente estado argentino se adecuó con rapidez a las premisas dominantes en cuanto a la constitución de un modelo capitalista de naturaleza dependiente, lo cual significaba el establecimiento de una complementariedad entre países desarrollados productores de manufacturas (centrales) y los exportadores de materias primas de base agraria (periféricos). Como es sabido fue necesario la llegada de capitales (fundamentalmente de origen británico) que apoyaron la construcción de la infraestructura productiva (ferrocarriles, puertos, obras públicas), la transformación de la población hispano-criolla por medio de la inmigración ultramarina y la apropiación mayoritariamente privada de todas las tierras consideradas aptas para la producción, conjuntamente con la constitución de un mercado de trabajo¹²

¹¹ Usamos el término “Oligarquía” de acuerdo con la definición que de él proponen las ciencias políticas: “Poder de pocos”, es decir ejercido por una elite excluyente de la participación del resto de los miembros de una sociedad. Dado la carga peyorativa que en el discurso político fue adquiriendo la denominación la historiografía actual propone para el período la denominación más relativa de “Régimen conservador”.

¹² Para transformar radicalmente las características de la sociedad hispano criolla -heredera directa de la sociedad colonial- se apeló a dos lemas que rápidamente tuvieron su concreción: “Gobernar es Poblar” Juan Bautista Alberdi en (**Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la Confederación Argentina (Primera edición 1852)** definía como palanca transformadora de la realidad a la inmigración ultramarina fundamentalmente originaria de Europa del norte la que tendría como misión

Ante esa realidad ¿cuál sería el lugar que el recientemente constituido estado nacional reservaría a los *Pueblos Originarios* situación pendiente de resolución a los largo de tres siglos? Los gobiernos sucedidos entre 1862 y 1880, considerados por la historiografía como los organizadores del nuevo estado tenían ante si dos caminos para resolver el problema: incorporar a las parcialidades indígenas a la civilización y el progreso mediante la educación y el trabajo, respetando su idiosincrasia, cultura y tradiciones o someterlos de manera coercitiva, situación que en los hechos implicaba resolver *manu militari*, con sus inexorables consecuencias de desarraigo territorial y avasallamiento de las pautas culturales de esas parcialidades étnicas.¹³

¿Cuáles fueron entonces los principales lineamientos propuestos? Veamos primeramente qué ordenaba al respecto la Constitución Nacional sancionada en 1853, en su artículo 67, inciso 15 puede leerse: “*Corresponde al Congreso proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo*”. De la lectura del citado inciso surgen al menos tres cuestiones que amerita ponerlas a discusión. En primer término cuando se habla de fronteras parece insinuarse el establecimiento de dos mundos: en el primero, es decir el de “nosotros” los blancos los civilizados y el de los “otros” los indios, con los cuales, además debería mantenerse un “trato pacífico” situación que confirmaría su caracterización de “ajenos” o al menos “distintos”. Finalmente “su conversión al catolicismo” sugestivamente nos retrotrae a la actitud paternalista característico de las Leyes de Indias, tan claras en su texto y tan laxas en su aplicación concreta. Desde nuestro punto de vista el texto constitucional ya señalaría el derrotero que debía seguirse respecto de la cuestión: al considerar a esas parcialidades como “ajenas” a la

poner en producción los nuevos territorios que el Estado iba incorporando. Mientras que Domingo F. Sarmiento oponía en **Facundo** (Primera edición 1845) La irreconciliable oposición entre *Civilización y Barbarie*, siendo la primera concreción del progreso, la razón y la liberación del espíritu humano, representados por la cultura europea, mientras que *Barbarie* simbolizada en las figuras de los caudillos federales Facundo Quiroga y Juan Manuel de Rosas representaba todo la irracionalidad, la ignorancia y las supuestas arbitrariedades de los pueblos incapaces de liberarse de la dictadura de la naturaleza, cuyos representantes estaban contenidos en los restos de la sociedad hispano criolla, los gauchos y los indios.

¹³ Al momento de iniciarse el proceso de la organización del Estado en la Argentina debe tenerse en cuenta que más de la mitad del territorio reivindicado como nacional, se encontraba ocupado por los distintos pueblos indígenas Respecto del significado de la posesión de la tierra para los indios, es importante consignar que para los mismos no es solo la propiedad de un territorio sino que inviste un carácter sagrado ya que la tierra es el razón de ser de su vida material y espiritual. Por extensión, todo lo que habita la tierra en que ellos viven desde que tienen memoria les pertenece. Sobre este tema ver: Lucio V. Mansilla (1872)

sociedad a la cual el estado intentaba organizar, lo cual facultaría a este último a someterlas forzosamente o, en última instancia, expulsarlas del ámbito nacional. Volveremos más adelante sobre esta cuestión

CONTRAPUNTO DE IDEAS: Debates sobre la cuestión aborigen en la segunda mitad del siglo XIX

La decisión del Estado en cuanto a una resolución rápida y contundente que según la óptica dominante demandaba la solución de la situación de las comunidades aborígenes, no estuvo exenta de controversias tanto en el discurso público como en la opinión privada de figuras pertenecientes o al servicio de la elite dominante, a continuación se revisarán algunas de ellas

Ante todo debe subrayarse el hecho de que el debate sobre el destino de las comunidades aborígenes estaba atravesado por la antítesis *civilización o barbarie* característica del siglo XIX, la cual reconoce antecedentes tan pretéritos como los relatados por Ruy Díaz de Guzmán en *La argentina manuscrita*, donde se hace referencia a la leyenda de *Lucía Miranda* la dama española integrante de la expedición de Gaboto raptada por el cacique *Mangoré*. En ese relato entre mítico y épico y cuyos antecedentes carecen de registro en la documentación legada por el navegante veneciano, ya se exalta una imagen de los indios destinada a tener larga vigencia: “primitivos, feroces, salvajes, temerarios y valientes”¹⁴

Pero esta caracterización del “salvaje” como el “otro” opuesto al “nosotros” occidentales y por lo tanto civilizados, se encuentra también en la literatura europea contemporánea de Ruy Díaz, por ejemplo en *La Tempestad* de William Shakespeare, el “salvaje” Caliban es presentado en la visión dual que ha perseguido al “otro” permanentemente: la imagen utópica del hombre natural, inocente y sin vicios, pero al mismo tiempo monstruoso, degradado y primitivo, que debe ser sometido al dominio de una civilización superior, junto con la naturaleza paradisíaca que le rodea y reivindica como propia.¹⁵

¹⁴ Ruy Díaz de Guzmán (1617;?) **La Argentina Manuscrita** En Colección Pedro de Angelis (1969) Plus Ultra Bs. As. Tomo 1 Una reciente investigación sobre el tema de *Lucía Miranda* puede leerse en: María Rosa Lojo y otros (2007) **Edición crítica de Lucía Miranda de Eduarda Mansilla (1860)** Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert

¹⁵ LOJO, María Rosa: *Los hermanos sean unidos*, **Diario Página/12**, Sección RADAR Libros, 12 de Octubre de 2008. También en *Robinson Crusoe* Daniel Defoe propone las bondades del sometimiento a la civilización cristiana occidental a través del ejemplo de la educación del “salvaje” Viernes

Sin embargo, esa caracterización del “salvaje” como sujeto portador de una fuerza rebelde, desordenada e irracional no es privativa de la ficción literaria. Los cronistas de la conquista en las versiones que ofrecen de ese proceso construyen o contribuyen a instalar tempranamente esa imagen negativa de los que necesariamente hay que sujetar y someter. En una reciente investigación sobre el problema del encasillamiento de los grupos indígenas integrados en el espacio de dominación colonial, se plantea claramente que son los agentes coloniales quienes clasifican y delimitan esas formas de encasillamiento dotándolas de nomenclatura propia a su exclusivo criterio

Para certificar esta presunción se toman como referencia las primeras descripciones de los aborígenes del Tucumán, las cuales constituyen un cuadro que no difiere en lo fundamental de las crónicas dejadas por otros conquistadores ocupados en reducir las fronteras del imperio. Desde el punto de vista de la investigación que comentamos, tanto en Chile como en el norte de México, Tucumán o la región del Chaco, los observadores contemporáneos del proceso atribuyen el “ralentizado” progreso de las acciones de conquista a la *fierozidad natural, innata crueldad* y a la *poca sujeción* de esas parcialidades aborígenes. Situación que sólo podría resolverse favorablemente para los españoles por medio de la acción de la *policía cristiana* enseñándoles la *buen doctrina y la sumisión*¹⁶. Este convencimiento aún se encontraría en un defensor tan apasionado de la causa de los indios como Fray Bartolomé de las Casas, como bien lo observa Ztvetan Todorov (2003:182):

Las Casas rechaza esa violencia; pero al mismo tiempo, sólo hay para él una verdadera “religión”: Y esa “verdad” no es solamente personal (no es la religión que Las Casas considera para él), sino universal, es válida para todos, y por eso no renuncia al proyecto evangelizador. Ahora bien, ¿no hay ya una violencia en la convicción de que uno mismo posee la verdad, cuando ese no es el caso de los otros, y que, además, haya que imponerla a esos otros

La no solución del problema de la frontera indígena y el cada vez mayor avance de la población blanca sobre ese espacio generan el incremento de una disputa que presenta acentuadamente una naturaleza dual: por un lado quienes defienden sus derechos ancestrales sobre una tierra a la que consideran naturalmente propia, por el

¹⁶ GIUDICELLI, Christophe (2007). *Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área draguito-calchaquí, siglos XVI-XVII*, en ANUARIO DEL IEHS N° 22, UNCPBA, Tandil

otro los que, mal amparados por un estado atravesado por conflictos externos e internos, demanda ese mismo territorio desde la civilización y el progreso. Dos personalidades ubicadas en las antípodas respecto de sus convicciones políticas y sociales, coinciden sin embargo en la descripción de las características de los aborígenes

Por ejemplo, Sarmiento y su sombría enunciación del problema en las primeras páginas del Facundo:

“(…) Allí, al sur y al norte, acechan los salvajes, que aguardan las noches de luna para caer, cual enjambres de hienas, sobre los ganados que pacen en los campos y sobre las indefensas poblaciones En la solitaria caravana de carretas que atraviesan pesadamente las pampas, y que se detiene a reposar por momentos, la tripulación reunida junto al escaso fuego , vuelve maquinalmente la vista hacia el sur, al más ligero susurro que agita las yerbas secas, para hundir su mirada en las tinieblas profundas de la noche, en busca de los bultos siniestros de la horda salvaje que puede, de un momento a otro, sorprenderla desapercibida (...)”

Mientras que José Hernández en el canto del Gaucho Martín Fierro describe así al “otro”:

*Es tenaz en su barbarie
no esperen verlo cambiar
el deseo de mejorar
en su rudeza no cabe:
el bárbaro solo sabe
emborracharse y peliar*

Sin embargo el discurso público no mostraba unanimidad a sobre el tema, por el contrario exhibía opiniones marcadamente disímiles. Entre otras, las del coronel Álvaro Barros –a la sazón jefe de la frontera sur- en el mismo año de la publicación por Hernández de la primera parte del poema (1872), informaba al gobierno nacional de la siguiente manera:

*Los indios son el agente del mal; pues con matarlos a todos, el mal habrá cesado. Los que así discurren son hombres inteligentes e ilustrados, pero que por desgracia no piensan jamás en nuestras cosas y creen que acabar con los bárbaros es lo mismo que acabar con la barbarie, sin fijarse que la verdadera barbarie puede aceptar como un medio de exterminio, la matanza de una parte de la humanidad en provecho de otra parte que se cree civilizada”*¹⁷

¹⁷ BARROS, Álvaro (1958) **Fronteras y territorios federales de las pampas del sud**, Hachette, Bs As, p. p. 189. El resaltado es nuestro

Pero es un texto que adquirirá con el transcurrir del tiempo cada vez mayor significación en la historia de la literatura argentina, quién enfatizará la crítica sobre las políticas que desde el estado se impulsan respecto de la cuestión aborígen. La referencia es *Una excursión a los Indios Ranqueles* y su autor Lucio V. Mansilla, extrovertido pero también relevante y lúcido representante de esa élite dominante. De él ha dicho uno de sus comentaristas más destacados que “*Una excursión... se escribió con la intención de aludir, bajo cubierta superficial y pintoresca a esa realidad inmediata que es la frontera interior*”¹⁸ Como muestra de la singularidad del texto y la diferencia que el autor mantiene con la mayoría de sus coetáneos sobre la problemática de la frontera, vale detenerse sobre algunas de sus notas que adquieren para nuestro análisis significativa importancia s

Primero atendamos al diálogo entre el autor y el cacique Marianos Rosas:

Mansilla: “*Hermano, los cristianos han hecho hasta ahora lo que han podido, y harán en adelante cuanto puedan por los indios*”

Mariano: “*Cuando los cristianos han podido, nos han muerto; y si mañana pueden matarnos a todos nos matarán. Nos han enseñado a usar ponchos finos, a tomar mate, a fumar, a comer azúcar, a beber vino, a usar bota fuerte. Pero no nos han enseñado ni a trabajar ni conocer a su Dios Y entonces hermano, ¿qué servicios les debemos?*” Esa respuesta sumerge a Mansilla a esta amarga reflexión:

“*Yo habría deseado que Sócrates hubiese estado dentro de mi a ver que contestaba con toda su sabiduría..... Por mi parte, hice acto de conciencia y callé...*”¹⁹

Páginas más adelante al cavilar sobre cuáles serían las soluciones más plausibles para resolver pacífica y humanitariamente el largo enfrentamiento de casi tres siglos, concluye que lo más sensato sería recuperar la originalidad que plantea la conquista española respecto de la fusión con los *pueblos originarios* a través del mestizaje, enfatizando la diferencia con las otras metrópolis coloniales, sobre todo con la anglosajona:

“*Y entonces, si es así, si todos los americanos tenemos sangre de indio en las venas ¿por qué ese grito constante de exterminio contra los bárbaros? (...) Si hay algo imposible de determinar, es el grado de civilización a la que llegará cada raza; y si hay alguna teoría calculada para justificar el despotismo, es la teoría de la fatalidad histórica Las grandes calamidades que afligen a la humanidad nacen de los odios de razas, de las preocupaciones inveteradas, de la falta de benevolencia y amor. Por eso el medio más eficaz de extinguir la antipatía que suele observarse en ciertas*

¹⁸ *La relación militar de Una Excursión...* en Logos, VIII, año 1946. Citado por Ignacio Ara en **Una Excursión a los Indios Ranqueles** (1966), Bs. As. Kapelusz, tomo 1, estudio preliminar, p. p. 28-29

¹⁹ *Ibidem.* p. p. 536

razas en los países donde los privilegios han creado dos clases sociales , una de opresores y otra de oprimidos, es la JUSTICIA. Pero esta palabra seguirá siendo un nombre vano mientras al lado de la declaración de que todos los hombres son iguales, se produzca el hecho irritante de que los mismos servicios y las mismas virtudes no merecen las mismas recompensas, que los mismos vicios y los mismos delitos no son igualmente castigados”²⁰

Respecto de la discusión sobre la legislación que desde el nuevo estado se intentaba instituir a efectos de ir resolviendo el problema de las comunidades aborígenes, un reciente trabajo de Pedro Navarro Floria muestra las controversias que planteaba la solución del problema, a partir del examen de la documentación parlamentaria referida a las leyes emitidas sobre la cuestión en el período comprendido entre 1853 y 1875-79. En el artículo al que se hace referencia, aparecen con claridad quienes defendían el sometimiento de esas comunidades étnicas de manera pacífica, permitiendo o intentando su incorporación a la sociedad argentina y los que sostenían con vehemencia la solución militar que implicaba la expulsión allende la frontera o el exterminio. Por otra parte el autor además de señalar la positiva predisposición de Barros y Mansilla sobre la necesidad de reconsiderar seriamente el problema propugnando otro tipo de soluciones que no sean las militares; enfatizando las iniciativas menos beligerantes de la época, tales como las políticas “pactistas” impulsadas fundamentalmente por Rosas y Urquiza en sus respectivos ejercicios del poder.²¹

En el inicio de su propuesta el autor plantea que la historiografía militarista tradicional a ignorado sistemáticamente los intentos de fomento del trato “pacífico con los indios” (como mandaba la constitución de 1853), poniendo de relieve la eficacia de la acción punitiva llevada a cabo en distintos momentos por fuerzas militares. El libro de Estanislao Zeballos *A la conquista de 15.000 leguas* se constituyó en la base ideológica de esta posición al hacer hincapié en los éxitos de las campañas militares de 1780 y 1833

Sin embargo la intensidad de los debates que el autor analiza muestran una realidad al menos no homogénea respecto de la solución del problema indígena. Tal es

²⁰ Ibidem: Página 536/537, tomo 2

²¹ NAVARRO FLORIA, Pedro (2004): *Continuidad y fin del trato pacífico con los indios de la Pampa y la Patagonia en el discurso político estatal argentino 1853-1879* en **ANUARIO DEL IEHS N°19**, UNCPBA, Tandil

así que en la discusión de la ley N° 215 (1867) pueden encontrarse posiciones fuertemente encontradas, Por ejemplo Mármol consideraba

“Aquí no hay sino dos caminos para llegar al punto (...) a que sin duda todos aspiramos, un grande esfuerzo de la República Argentina para combinar una expedición que atravesando el desierto arroje a los indios al otro lado del Colorado y establecer allí nuestra línea fronteriza. O emplear aquellos medios necesarios para la reducción de los indios por el influjo de la civilización empleando el arma de nuestros antepasados, la cruz y el sable (...) Es preciso pues no decirle al gobierno cuantos hombres tiene para defender la frontera. No, es preciso emprender algo más serio (...) que combinar un plan de invasión para llevar a los indios más allá del Río Colorado. Si no se puede hacer eso por ahora, empréndase la reducción de los indios por medios pacíficos”²²

No obstante cuando el proyecto pasa al Senado la respuesta de algunos senadores, entre ellas la de Ramón Gil Navarro, manifiestan sin dudar la visión opuesta:

“Tratos pacíficos, únicamente quiere decir que se procurará en lo posible no emplear la violencia (...) y yo no creo que sea un medio eficaz entrar a tratar con filibusteros y con ladrones que no viven de otra cosa que del robo”²³

Esa combinación de posibilidades, la actitud defensiva desde lo militar –cuya característica saliente es el lento avance de la línea de fortines- y las vías diplomáticas para obtener espacios de paz, serían dejadas de lado definitivamente. Con la ley N° 215 votada por el congreso en 1867 y la aprobada el 5 de Octubre de 1878, se certificó legalmente la acción militar ofensiva como solución inevitable para terminar con el secular problema. El aspecto más saliente lo constituye el artículo 3° de la ley 215 donde se impulsa “...realizar una *expedición nacional* contra las tribus que se resistan al sometimiento pacífico de la *autoridad nacional*...”

Finalmente la ley de 1878 dispondrá y ordenará las acciones a seguir respecto de los *pueblos originarios*, su artículo primero es claro a tales efectos

Artículo 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de un millón seiscientos mil pesos (1.600.000) en la ejecución de la ley 23 de Agosto de 1867, que dispone el establecimiento de la línea de fronteras sobre la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén, previo sometimiento o desalojo de los indios bárbaros de la Pampa, desde el río Quinto o el Diamante hasta los ríos antes mencionados

En tanto que, en los fundamentos del proyecto, cobra especialísimo relieve lo siguiente:

²² NAVARRO FLORIA, Pedro (2004) Ibidem pp.524

²³ ----- Ibidem pp. 525

“...El viejo sistema de las ocupaciones sucesivas, legado por la conquista, obligándonos a disminuir las fuerzas nacionales en una dilatadísima extensión abierta a todas las incursiones del salvaje, ha demostrado ser impotente para garantizar la vida y la fortuna de los habitantes de los pueblos fronterizos constantemente amenazados. Es necesario abandonarlos de una vez e ir directamente a buscar al indio en su guarida, para someterlo o expulsarlo, oponiendo inmediatamente, no una zanja abierta en la tierra por la mano del hombre, sino la grande e insuperable barrera del Río Negro, profundo y navegable en toda su extensión, desde el océano hasta los Andes”²⁴

El libro ya citado de Zeballos, constituiría la base ideológica del mensaje que el Poder Ejecutivo envía al Congreso Nacional demandando fondos para la denominada “conquista del desierto”. Por otra parte, podría afirmarse que la noción de inevitable y definitiva con que son presentadas las acciones a emprender, habría colaborado en la construcción de esa *representación* en la conciencia colectiva de nuestra sociedad. Cómo evolucionó la legislación sobre el destino de esas parcialidades étnicas una vez concluida la “conquista del desierto”, y cómo se fue construyendo el relato historiográfico, tanto académico como escolar, son las otras cuestiones a considerar.

BIBLIOGRAFIA

BARROS, Álvaro (1958) Fronteras y territorios federales de las pampas del sud, Hachette, Bs As

CHARTIER, R. (1992). El mundo como representación, GEDISA, Barcelona, Cap.2

DE GUZMAN, Ruy Díaz (1612) La Argentina Manuscrita En Colección Pedro de Angelis (1969)Plus Ultra Bs. As. Tomo 1

GIOVINE, Renèe (2008): Cultura política, ciudadanía y gobierno escolar. Tensiones en torno a su definición: La Provincia de Buenos Aires 1850-1905. La Crujì/Stella, Buenos Aires

GIUDICELLI, Christophe (2007). *Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área draguìto-calchaquí, siglos XVI-XVII*, en ANUARIO DEL IEHS N° 22, UNCPBA, Tandil

HUARTE, Gabriel(2007) *La construcción de representaciones, identidades y pertenencias a través de la enseñanza de la historia. Una aproximación al problema*, en RESEÑAS de la enseñanza de la historia. N° 5 APEHUN, Universitas, Córdoba

HUARTE, Gabriel y VAN der HORST, Claudia (2002) Historiografía y enseñanza de la historia en Argentina (1880-1910). UNAM, Plaza y Valdés, BUAP, Puebla, México

LOJO, María Rosa y otros (2007) Edición crítica de “*Lucía Miranda*” de Eduarda

²⁴ ZEBALLOS, Estanislao F.(1986) **A la conquista de quince mil leguas** (Original 1877) Bs. As. Hyspamérica

Mansilla (1860) Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert

JODELET, Denise (1986) La representación social: Fenómenos, concepto y teoría en MOSCOVICI, Serge. Psicología Social II, Barcelona, PAIDOS (p. p 469-494)

NAVARRO FLORIA, Pedro (2004): *Continuidad y fin del trato pacífico con los indios de la Pampa y la Patagonia en el discurso político estatal argentino 1853-1879* en ANUARIO DEL IEHS N°19, UNCPBA, Tandil

MANSILLA, Lucio V. (1966) Una Excursión a los Indios Ranqueles, Bs. As. Kapelusz, tomos 1 y 2

RICOEUR, Paul (2005): La memoria, la historia y el olvido, FCE. Bs. As

TODOROV, Tzvetan (2003): La conquista de América. El problema del otro. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

ZEBALLOS, Estanislao F (1986) A la conquista de quince mil leguas (Original 1878) Bs. As. Hyspamérica

